# **BOLETÍN INFORMATIVO**

DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES



## ALCALDE KELVIN CRUZ DA PRIMER PICAZO EN LA COMUNIDAD DE LAS 7S.



La Vega.- El Alcalde Kelvin Cruz visitó la comunidad de las 7S, donde dio el primer picazo para el inicio de los trabajos de construcción de un nuevo Club Comunitario y la construcción de la verja perimetral de la iglesia.

Obras demandada a través del Presupuesto Participativo del Ayuntamiento de La Vega.





### ALCALDE KELVIN CRUZ ENTREGA UN MILLÓN DE PESOS A REALES EN SÚPER LIGA LNB.



Ejecutivos entregan camiseta al Alcalde Kelvin Cruz.

La Vega.- El Alcalde y presidente de la Federación Dominicana de Municipios (Fedomu) Kelvin Cruz hizo entrega de un millón de pesos dominicanos acompañados por regidores del Cabildo Municipal a los ejecutivos de Reales de La Vega(10-4)en la derrota 83-91 ante Indios de San Francisco de Macorís en su último partido de la fase regular Súper Liga LNB.

Cruz en su intervención manifestó que los veganos debemos de asumir nuestra franquicia como marca ciudad por entender y valorar el sacrificio que hacen los propietarios para mantener una ciudad activa y con presencia entre los seguidores de esta prestigiosa liga.

Por otro lado el presidente de Reales Dr. Fausto Warden agradeció tan significativo aporte que siempre a hecho el gerente de la ciudad Kelvin Cruz, en buena hora y gracias por siempre estar identificado y aportando al deporte en todo el sentido de la palabra.

### CASA CLUB DE LA FEDERACIÓN VEGANA DE JUNTAS DE VECINOS





La Vega.- En compañía de la Gobernadora Luisa de La Mota. directivos y representantes de la Federación Vegana de Juntas de Vecinos, el alcalde Kelvin Cruz recibió al Ministro Administrativo de la Presidencia José Ignacio Paliza, quien nos entregó una primera partida de 10 millones de pesos para que iniciemos de inmediato los trabajos de construcción de su tan esperada Casa Club de La

Federación Vegana de Juntas de Vecinos.

Gracias al Presidente Luis Abinader por su apoyo incondicional para la Vega y sus principales necesidades.

¡Seguimos Cumpliendo, Seguimos Trabajando!



# Ayuntamiento Municipal La Vega

Presentación de las Rutas de Recolección de Residuos y sus Polígonos

Presentado por:

Ing. José Manuel Genao

José Rafael del Carmen Brito

Ruta	Fecha – Hora	Sector
Sectores	7:30AM / 9:00AM	Av. Alfredo Peralta Michel
diarios		2. Av. Máximo Gómez Nuevos
		3. Los Multis Concordia
		4. Los Multis Viejos y Nuevos
	DIARIO, 8:45AM / 5:00PM	5. Pedro A. Rivera
Polígono 1	Lunes/Miércoles/	6. San Antonio
	Viernes 7:30AM— 3:00PM	7. La Riviera
		8. Villa Mera
		9. Villa Real
		10. Don Luis Despradel
		11. Los Pérez
		12. Villa Fresca
		13. El Campito
		14. El Malecón 15. San Andrés detrás de DOE
		15. San Andrés detrás de DOE 16. Villa Fresca
		17. Barrio x
		18. Rancho Chico
		19. CONANI de las Carreras
	Martes/Sábado	1. UCATECI
Polígono 2	Lunes / Miércoles/	1. Barrio Nuevo
i ongono z	Viernes	2. Ciudad Universitaria
	7:30AM—3:00PM	3. Don Zoilo
		4. Las Maras
		5. Camagüey de la Maras
		6. Prolongación Basilio Gil
		7. La Autopista desde el cruce de la Muerte Caribe
		Tour ida y Vuelta
		8. Las Maras de aquel Lado de la Pista
	Martes/Jueves/	Multis del Higüero
	Sábado	2. Ciudad Olímpica
Polígono 3	Martes/Jueves/	1. Enriquillo
	Sábado	2. Villa Lora
	7:30 AM –3:00 pm	3. Reparto Pepito García
		4. Palmarito
		5. Cristo Rey
		6. San Gerónimo
		7. Los Pomos
		8. Amada 1 y 2 9. Las Marías
		10. Santa Rosa
		11. Villa Flores
		12. Av. Rivas
	DIARIO, 8:45AM / 4:00PM	13. Urbanización del Valle
		14. Urbanización Vega Real
		15. El Capi (Centro de Atención)
		16. Salvador Beato

Polígono 4	Martes/Jueves/Sábado 7:30 AM –3:00PM	1. 2.	Pontón El Ersueo
		3.	Las Carolinas 5
		4.	Residencial Gloria
		5.	Carolina del Sur
		6.	Don Pedro
		7.	Don Chimbin 1 y 2 La Sabana
		8.	
		9. 10.	Quisqueya Jardines del Este
		_	La Quinta
		12.	Prados del Norte
		13.	Orianna
		14.	Residencial Hernández 1
		15.	Galindo de Pontón
		16.	Residencial el Dorado
		17.	Residencial Kaizen
		18.	Diosiris
		19.	El Portal
	Lunes/ Miércoles/Viernes	1.	Carolina del Norte
Polígono 5	Martes/Jueves/Sábado	1.	Villa Paraíso 1 y 2 de las Maras
l engene e	7:30 AM—3:00 pm	2.	Villa Holguín
		3.	Don Damián
		4.	Barrio la Importadora
		5.	Gamundi del Higüero
Polígono 6	Lunes/Miércoles/Sábado	1.	Villa Rosa
	7:30 AM—3:00PM	2.	La Cigua
		3.	Guarionex
		4.	Villa Turey (Bajada Luis Canario)
		5.	Vista al Parque (Antiguo Matadero)
		6.	El Coco
		7.	Villa Elisa
		8.	Los Gobernado
		9.	Brache Batista
		10.	Camboya
		11.	Las Caobas 1 y 2
		12.	Los Profesionales
		13.	Villa Olga
		14.	Don Percio
		15.	Armida
		16.	Terrero
		17.	Puerto Rico El Edén
	Martes, Jueves y Sábado	18. 1.	Paraíso 1 y 2
Polígono 7	Miércoles / Sábado		Las Carmelitas
Polígono 7	MARTES Y VIERNES	1.	
	INDICITED   VILIXINES	2. 3.	El Tanque María Auxiliadora
		3. 4.	Altos de Chavón
			La Boca del Lobo
		5. 6.	La Cacata
		7.	Los Barrancones
		<i>''</i>	

Polígono 7	Lunes/Viernes	1.	Juan Pablo Duarte (Nibaje)
	Viernes	1.	Cerro Verde
		2.	El Cajuil
Polígono 8	Lunes/Viernes	1.	Altagracia (RESIDENCIAL JUAQUIN)
	7:30 AM—3:00PM	2.	Monte Bonito Arriba Y Abajo
		3.	Las Clavellinas
		4.	Callejón de la Guayaba
		5. 6.	Callejón de Holguín Callejón del club de Hatico
		7.	Callejón de la Pulga
		8.	Los Cebolleros de Hatico
		9.	Iris Alexandra
	Martes/Jueves	1.	Fundación Panal
		2.	Ana Magali
	Martes/Viernes	1.	Don Fausto
	Miércoles/Sábado	1.	Barrio INCO
	Lunes/Miércoles/	1.	Primavera 1 y 2
	Viernes	2.	La Lotería
	Diania (Lumas Oakada)	3.	Multis Viejos y Nuevos
	Diario (Lunes-Sabado)		
Polígono 9	Lunes/Miércoles/	1.	Quinto Patio
	Viernes	2.	El Nápoles
	7:30 M—3:00PM	3.	San Martin
		4.	Parque Hostos
		5.	La Plazoleta
		6.	Villa Francisca 1 y2
		7. 8.	Doña Tulia La 12 y 13
		9.	Safarraya
		10.	Divino Niño
		11.	Los Multis de San Miguel
	Diario (Lunes-Sabado)	12.	Villa Esperanza
Ruta de Revisión	Diario (Lunes-Sabado)	1	Av. Imbert
de Centro Ciudad	8:00AM / 1:00PM	1. 2.	José Horacio Rodríguez
de dentro diadad	0.007 (107 1.001 101	3.	Parque Duarte
		4.	Parque De Las Flores
		5.	Parque De Las Palmas
		6.	Parque Del Estudiante
		7.	Edificio El Guacalito
		8.	Clínica La Concepción

F	Γ	I	
Inter Urbano	Lunes / 7:30PM—4:00PM	1.	Cabuya y Los Callejones
		2.	Rancho Viejo
		3.	El Caño
		4.	La Torre
		5.	El Polvorín
		6.	La Carretera de la Vega a Moca
		7.	Santo Cerro
		8.	Loma de los Ángeles
		9.	Loma de los Delgado
		10.	Loma de Almonte
	Montos (O é la cala (Domaina)	11.	Soto y Los Callejones
	Martes/Sábado/Domingo	12.	La Principal de Bayacanes
	Martes / 7:30AM—4:00PM	1.	Sabaneta
		2.	Rancho Viejo de Sabaneta
		3.	Jeremías
	Martes y Sábado	1.	Callejón de Villa Unión
	Miércoles / 7:30AM—4:00PM	1.	Las Canas
		2.	Jimayaco Arriba y Abajo
		3.	El Caño
		4.	Carrera de Palma
		5.	Callejón La Concepción
		6.	Callejón del Samán
		7.	Callejón de La Cancha
		8.	Callejón de Los Japoneses
		9.	Callejón de Los Pérez
		10.	Callejón de La Milagrosa
		11.	Callejón del Payaso Don Pancho
		12.	Callejón del Colegio Rayo de Luz
		13.	Callejón de La Chacala
		14.	Callejón de Lo Rosa
		15.	Autopista Duarte desde Pacheco hasta Pontón
		16.	Callejón de La Rosa (Doña Pegui)
		17.	Los 3 Callejones del Espíritu Santo
		18.	Residencial Las Mercedes
		19.	Amelia
		20.	Callejón de La Marche
		20.	Lotificación Don Chicho
		ZI.	Loundacion Don Officia

Inter Urbano	Jueves / 7:30PM—4:00PM	1.	Callejones que comprenden la Autopista
		2. 3.	Duarte desde La Zona hasta el Peaje Callejón de Los García
		4.	Callejón de Los Monegros
		5.	Callejón de La Gallera de Burende
		6.	Callejón de La Fe
		7.	Callejón de Los 3 Pasos del Rio
		8.	Callejón de Bario Lindo
		9.	Los Callejones de Puerca Bola
		10.	
		11.	
		12.	-
		13.	Callejón de La Cancha de Los Vale-
			rios
		14.	Callejón del Millón
		15.	Callejón de Fantino
		16.	Los Callejones Adentro
		17.	Pueblo Viejo
		18.	Maguey de Rancho Viejo
		19.	Alto Jobo
	Martes/Sábado/Domingo	20.	La Principal de Bayacanes
	Viernes	21.	El Higuerito
		22.	El Zajón
		23.	
		24.	• • • • • • • • • • • • • • • • • • •
		25.	Los Apartamentos de La Laguna de
			Guaco
		26.	,
		27.	, ,
		20	canes Callaión da Fantina
		28.	Callejón de Fantino Los Callejones de Guaco
		29. 30.	,
		31.	Urbanización La Isabela (Arenoso) La Joya
		32.	Los Corosos
		33.	Guaco Adentro
		34.	Los Valerios
		35.	Los Rincones
		36.	La Laguna
		37.	Los Callejones
	Lunes	1.	Los Suarez
	Sábado	1.	Los Rieles de Sabaneta
	Sábado / 7:30AM—4:00PM	1.	Callejón de Villa Unión
	Martes/Jueves/Sábado 7:30AM—	1.	Pontón
	4:00PM	2.	Prado del Norte
		3.	Galindo de Pontón
		4.	La Sabana de Pontón
		5.	El 4

	\ <i>I</i> : 700414 (007)	I. B. E. P. A.
Ruta de Centro Histórico	Viernes 7:30AM—4:00PM  Diario 6:00 PM9:00PM	<ol> <li>Don Euclides 1</li> <li>Don Cordero</li> <li>Doña Elsa</li> <li>Las Praderas</li> <li>Jeremía desde Caribe Tour hasta Pontón</li> <li>El Caimito</li> <li>La Torre</li> <li>Rancho Viejo</li> <li>Doña Pegui 1 y 2</li> <li>Libertad</li> <li>Balilo Gómez</li> </ol>
Nocturno		3. Rihanna Espaillat 4. Lina Longo 5. Chefito Batista 6. Manlio Bobadilla 7. Siervas de María 8. Caonabo Lora 9. Señoritas Villas 10. Comandante Jiménez Moya 11. Ing. Zoilo García 12. Padre Fantino 13. Juana Saltitopa 14. Juana Dolores Gómez 15. Monseñor Panal 16. Duverge 17. Manuel Ubaldo Gómez 18. Don Ant. Guzmán 19. Sánchez 20. Santome 21. Av. Imbert 22. García Goodoy 23. Las Carreras 24. María Trinidad Sánchez 25. Benito Moncion 26. Los Flamboyanes (José H. Rodríguez, Padre Adolfo) 27. Prof. Juan Bosch 28. Av. Rivas 29. Núñez de Cáceres 30. Duarte 31. Juan Rodríguez 32. Padre Billini 33. Pedro J. Casado 34. Pablo Martínez 35. Mella 36. Colón



### Derechos, Deberes y Obligaciones de los Ciudadanos del Municipio de La Vega, Rep. Dom. Ante el Gobierno Local Municipal sobre la gestión de los Desechos Sólidos

- ✓ Todo ciudadano debe respetar y ajustarse al calendario establecido para la recolección de los residuos sólidos de su sector y calle, colocando sus desechos solo en las fechas establecidas y en el frente de su propiedad o que administra (vivienda, negocio o lugar especifico del edificio en caso de condominios, gomeras, talleres, clínicas y negocios que producen determinado tipo de desechos).
- ✓ El ciudadano tiene el derecho y deber de denunciar a toda persona o empresa que coloque sus desechos sólidos en los tiempos que no le corresponden a su ruta de recolección.
- ✓ Los ciudadanos, empresas y afines tienen el deber de colocar sus desechos sólidos en envases adecuados que permitan la recolección de los mismos y que no se produzcan esparcimiento desordenado de los desechos en su frente o lugar de colocación de los mismos.
- ✓ Los ciudadanos tienen el deber y derecho de denunciar a personas y empresas que coloquen basura no empacada ya sea en su frente o en cualquier punto que lo haya visto.
- ✓ En los casos de personas, empresas urbanizadoras y demás propietarios de solares sin construcción, o con mejoras (construcción a medias) en ellos, tienen del deber y responsabilidad de mantenerlos limpios en su interior y perímetro.
- ✓ Los ciudadanos tienen el deber de mantener limpio el frente de sus respectivas viviendas y/o negocios.
- ✓ Los ciudadanos tienen el deber cumplir con el compromiso de pago del arbitrio correspondiente a la recolección de desechos sólidos establecidos por el Ayuntamiento Municipal de La Vega, en tiempo hábil y evitar atrasos en dicho compromiso.



- Hacer uso de los servicios públicos municipales en las condiciones establecidas en las ordenanzas y reglamentos municipales.
- ✓ Exigir que las competencias propias, coordinadas y/o delegadas Sean prestadas con eficiencia, eficacia y transparencia ante el ayuntamiento, las instancias de lo contencioso administrativo, instancias de control interno y externo de la administración pública.
- Participar en la gestión municipal de acuerdo con lo dispuesto en las leyes y reglamentos.

Enc. Oficina de Planificación y Programación Municipal OMPP, Ayuntamiento La Vega

da. Melisa Hernández



### Derechos, Deberes y Obligaciones del Gobierno Local Municipal ante los Ciudadanos del Municipio de La Vega sobre la gestión de los Desechos Sólidos

De acuerdo al artículo No.19 de la ley municipal No.176-07 sobre el Distrito Nacional y los municipios, son competencias propias del Ayuntamiento y por ende deberes y obligaciones las siguientes:

#### Servicios Municipales Mínimos:

El ayuntamiento prestará, con carácter obligatorio, los servicios mínimos siguientes:

✓ En todos los municipios: Cementerios y servicios fúnebres, recolección, tratamiento y disposición final de los desechos sólidos urbanos y rurales, limpieza vial, acceso a los núcleos de población, reconstrucción y mantenimiento de calles, aceras, contenes y caminos rurales, plazas, parques públicos, biblioteca pública, instalaciones deportivas, matadero, mercado, protección y defensa civil, prevención y extinción de incendios, protección del medio ambiente, planeamiento urbano y servicios sociales básicos. La construcción, reconstrucción y mantenimiento de autopistas y carreteras intermunicipales son responsabilidad del Gobierno Central.

## De manera Particular, sobre la gestión de los desechos sólidos, el Ayuntamiento Municipal de La Vega se compromete a:

- ✓ Establecer un calendario, frecuencia y rutas específicas para la recolección de los residuos sólidos en los diferentes sectores del municipio de La Vega y publicaras para que sea de conocimiento general.
- ✓ Disponer de los equipos necesarios para la adecuada y eficiente recolección de los desechos sólidos, así como también una partida presupuestaria para el mantenimiento y manejo de los mismos.
- ✓ Manejar adecuadamente la disposición y destino final de los desechos sólidos recolectados en el municipio de La Vega.
- ✓ Disponer del presupuesto y fondos especializados para la gestión de los servicios y manejo de los desechos sólidos en el municipio de La Vega.
- ✓ Disponer del personal necesario, brigadas equipadas y entrenadas para el aseo urbano, sub urbano y rural de los espacios públicos, vías de acceso y circulación de los ciudadanos del municipio de La Vega.

Palacio Municipal, C/ Don Antonio Guzmán esq. Prof. Juan Bosch. La Vega, República Dominicana Tels.: 809-242-2000 / Fax.: (809) 573-8544

E-mail.: alcaldiadelavega@gmail.com





- ✓ Creación de campañas publicitarias constantes, en distintos medios de comunicación y presencial para instruir a los ciudadanos sobre el adecuado manejo de sus desechos sólidos para crear conciencia sobre su importancia al respecto.
- ✓ Reglamentar, la recolección, manejo y disposición final de los residuos sólidos en el municipio de La Vega, así como también aplicar las sanciones correspondientes a quienes quebrantan las normas establecidas.
- Establecer políticas, resoluciones y ordenanzas en aras de preservar los espacios públicos y el medio ambiente del municipio de La Vega.

la. Melisa Hernández

Enc. Oficina de Planificación y Programación Municipa OMPP, Ayuntamiento La Vega

#### EL COMPROMISO ES DE TODOS!

Visita el portal transparencia http://ayuntamientolavega.gob.do para que estés al tanto de todas las informaciones correspondientes a nuestra gestión.